

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP. LA ADUANA
CÓDIGO	14001463
LOCALIDAD	CÓRDOBA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	957001225/ 732363
Correo	florencio.alfaro.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957 015 473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

Contenido

0.- INTRODUCCIÓN	6
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	7
2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO	8
Medidas generales.....	8
Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.....	8
Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.....	9
Medidas específicas para el alumnado	9
Medidas específicas para las familias	10
Medidas para la limitación de contactos.....	11
AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR.....	11
3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	13
Desde la tutoría y POAT.....	13
Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos	
Actuaciones específicas	13
Otras actuaciones.....	13
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.....	14
Habilitación de vías entradas y salidas.....	14
Recreos.....	15
Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas	16
Flujos de circulación para entradas y salidas	16
Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores	16
5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO	17
Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.....	17
Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro	17
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.....	18
Medidas para grupos de convivencia escolar	18
Medidas para otros grupos clase	18
Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes	18
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	21
Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar	21
Medidas para la higiene de manos y respiratoria	21

Medidas de distanciamiento físico y de protección	21
Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa	21
8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA	22
Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas	22
Señalización y cartelería	22
9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	23
Material de uso personal.....	23
Material de uso común en las aulas y espacios comunes, dispositivos electrónicos, libros de texto y otros materiales en soporte documental.....	23
10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	24
Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.....	25
Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias	27
Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado	27
Otros aspectos referentes a los horarios.....	27
11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	28
Alumnado y profesorado especialmente vulnerable.....	28
12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	29
Transporte escolar, en su caso Aula matinal.....	29
Comedor escolar.....	30
Actividades extraescolares	31
13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	33
Limpieza y desinfección	33
14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS	34
Servicios y aseos.....	34
15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	35
16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	38
Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases	38

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo	38
Reuniones periódicas informativas.....	38
Otras vías y gestión de la información.....	38
17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.....	39
18. ANEXO I.....	40

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022 y **Orden de 14 de julio de 2021**, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la **Orden de 19 de junio de 2020**, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP. LA ADUANA, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivos:

- Contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura.
- Contribuir a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Pedro Oteros Carnerero	Director y presidente	Profesorado
Secretaría	Vicente J. Carpintero Agudo	Secretario	Profesorado
Miembro	Susana Izquierdo Prados	Jefa de Estudios y Coordinadora De Salud	Profesorado
Miembro	Inés Parra Jiménez	Vocal	Profesorado
Miembro	Pedro Yuste Dugo	Vocal	Padres y madres/AMPA
Miembro	Ana Isabel Miranda Sánchez	Vocal	Representante del Ayto.
Miembro	Aún sin comunicar	Vocal	Representante del centro de salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
7/9/2021	Constitución de la Comisión Covid19 y elaboración del Plan de Contingencia	Telemática
		Telemática

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- El personal docente y no docente, llevará puesta una mascarilla homologada en todo momento. En caso del alumnado, será necesaria la mascarilla para el alumnado a partir de 6 años durante toda la jornada (dentro y fuera de clase). En el caso de niños menores de 6 años, la mascarilla será obligatoria en accesos a zonas comunes, servicios complementarios y transporte escolar.
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Para ello, el personal docente y no docente llevará a cabo esa higiene frecuente. En el caso del alumnado, se lavarán las manos en varios momentos del día: a la llegada a clase, al venir del baño, antes de comer, después de utilizar material de clase, después de las clases de educación física, antes de marchar a casa, antes y después de acceder a zonas comunes del centro en general. Al menos 5 veces al día. La dispensación de gel hidroalcohólico a los alumnos/as se llevará a cabo por el profesorado.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Ventilación regular de las dependencias del centro, al menos 5 o 10 minutos cada hora.
- Todo personal ajeno al centro, hará uso de las anteriores medidas generales.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Será obligatorio el uso de mascarillas durante toda la jornada laboral.
- Distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
- Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, en el caso del personal no docente (personal de limpieza, cocina), se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Medidas específicas para el alumnado

- Será necesaria la mascarilla para el alumnado a partir de 6 años durante toda la jornada, dentro y fuera del aula. En el caso de niños menores de 6 años, la mascarilla será obligatoria en accesos a zonas comunes, recreos, servicios complementarios y transporte escolar.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico, y/o jabón a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Los niños no deberán dispensarse el gel hidroalcohólico por ellos mismo, si no que será el profesorado.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de gel hidroalcohólico, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

- Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- La mascarilla deberá estar **homologada por la Unión Europea**.
- El alumnado deberá disponer de una mascarilla de repuesto en el colegio, no obstante, si fuese necesario, el centro dotará, en la medida de lo posible, de una mascarilla higiénica homologada al niño/a que **excepcionalmente** la necesite, por rotura, pérdida u olvido.
- El alumnado deberá traer una bolsa, u otro tipo de recipiente, para depositar la mascarilla, en el caso de que, excepcionalmente no la use. Esta bolsa deberá estar perfectamente identificada y deberá ser cambiada o lavada, según criterio de las familias, con una **periodicidad mínima semanal**. En el caso de que el alumno/a sea usuario/a de comedor deberá llevar la bolsa, la misma de clase u otra, en la mochila, con el objeto de usarla una vez se quite la mascarilla para el almuerzo.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- La distancia entre alumnado en el aula puede ser de 1,2 m mínima.
- Se pueden organizar grupos de 4 alumnos/as similares a los grupos de convivencia o burbuja dentro de las aulas.

Medidas específicas para las familias

- Es obligación de las familias no traer a su hijo/a cuando esté enfermo por alguna razón, no solamente con síntomas de COVID19.
- Se recomienda a las familias tomar la temperatura a sus hijos antes de salir de casa.
- Es responsabilidad de las familias el uso y dotación de la mascarilla para sus hijos.
- Queda expresamente prohibido el acceso al interior del autobús escolar por parte de las familias.
- En la parada del transporte escolar, deberán guardar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y usar mascarilla.
- Queda expresamente prohibido el acceso al patio del colegio por parte de las familias. En esa zona hay más niños/as además de su/s hijo/s.
- Los padres no podrán acceder con los coches a la zona de aparcamiento de profesores ni transporte escolar para evitar el colapso.
- Los padres no podrán entrar al interior del centro para dejar a los niños/as o recogerlos.
- Es obligación de las familias acudir al centro a recoger a sus hijos cuando presenten síntomas de estar enfermos. Serán informados por teléfono.
- Deben colaborar en todo cuanto sean requerido por parte del centro, de la administración pública educativa y de la administración pública sanitaria.
- Para acudir a las dependencias administrativas del centro, deberán previamente pedir cita, llamando al 957 37 97 81 en horario de 9:30h a 13:30h.
- En el interior del centro, deben respetar en todo momento las medidas incluidas en este protocolo.

Medidas para la limitación de contactos

- Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Se establecerán grupos de convivencia correspondientes a los distintos grupo-clase.
- Se permitirán subgrupos clase de 4 alumnos/as.
- Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- Se habilitarán varios accesos para las entradas y las salidas, los cuales son: la puerta principal, para Infantil, 5º y 6º de E. Primaria; y la puerta lateral izquierda para el acceso a primer y segundo ciclo de educación primaria. Estos accesos y salidas se realizarán de forma escalonada y con tiempo existente entre unos cursos y otros para evitar aglomeraciones en las escaleras.
- Se prevé abrir otro acceso por la puerta lateral del Salón de actos que facilite la salida al alumnado de Infantil.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Por recomendación de la Consejería de Salud y familias, se descarta las actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro.

AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR

- La vajilla o cubertería reutilizable será lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- La disposición de las mesas y sillas posibilitará el cumplimiento de la distancia de seguridad entre los distintos grupos de convivencia.
- Se desinfectarán diariamente las mesas y sillas del aula matinal y comedor escolar.
- El acceso al comedor escolar se realizará de forma escalonada y entrando por diferentes puertas del comedor, de forma que:
 - Primero entrará el alumnado de 1º de E. Primaria por la puerta lateral más cercana a cocina. Después, por el mismo acceso entrará 2º de E. Primaria.
 - Posteriormente, 3º de E. Primaria entrará por la puerta lateral central del comedor. Después, entrará 4º de E. Primaria por el mismo acceso.
 - 5º de E. primaria entrará por la puerta lateral más alejada a cocina, para que después, por el mismo acceso lo haga 6º de E. Primaria.
 - Por último, entrará infantil por la puerta lateral más cercana a cocina.
- Los monitores de comedor, esperarán al alumnado de la siguiente manera:
 - Los monitores de 1º y 2º de E. Primaria, recibirán a los alumnos en las puertas de sus clases.
 - Los monitores de 3º y 4º de E. Primaria, recibirán a los alumnos en la sala lateral junto a la biblioteca.

- Los monitores de 5º y 6º de E. Primaria, recibirán a los alumnos en la puerta del gimnasio de la galería de acceso a la zona de infantil, de forma ordenada, para hacer la fila en el interior del gimnasio con la correcta separación y distancia de seguridad.
- Los monitores de los grupos de infantil irán a recibir a los niños en sus respectivas aulas.

- La subida al comedor se realizará de forma ordenada y escalonada, empezando por 3º de E. Primaria, una vez que 1º y 2º hayan accedido al comedor.
- Los niños de E. Infantil subirán al comedor escolar por las escaleras existentes en la zona de infantil.
- Una vez terminado el tiempo de comedor, los alumnos dejarán el comedor en el orden inverso a su acceso, empezando por infantil y 6º de E. Primaria.
- En el recreo del comedor, los alumnos se dispondrán por zonas, las cuales serán:
 - 5º y 6º. De E. Primaria: se colocará en la pista polideportiva
 - 3º y 4º de E. Primaria: se colocará en la zona de tierra junto a la pista polideportiva
 - 1º y 2º de E. Primaria: se colocará en la sala lateral a la biblioteca y zona pavimentada lateral
 - Para ello, los monitores se colocarán en las separaciones de cada zona.

- Los cursos relativos a Infantil, se colocarán repartidos por zonas en el patio de infantil.
- Se mantendrán los grupos de convivencia establecidos durante la jornada.
- Durante el tiempo de recreo, los monitores de comedor, atenderán a su grupo en la zona designada realizando actividades lúdicas de animación y recreación de forma dirigida.
- Para los días excepcionales de lluvia, una vez terminado el tiempo de comedor, la distribución de zonas será la siguiente:
 - 5º y 6º de E. Primaria: se colocará en el gimnasio
 - 3º y 4º de E. Primaria: se colocará en la antesala del teatro.
 - 1º y 2º de E. Primaria: se colocará en la sala lateral a la biblioteca.
 - Los cursos relativos a Infantil, se colocarán repartidos en la sala de usos múltiples de la zona de infantil.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde la tutoría y POAT

Desde la tutoría y el plan de Acción tutorial, se trabajará:

- Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a aulas no de grupo estable.
- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con bolsa.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se prestará especial atención desde:

- Tratamiento de salud e higiene en área de educación física.
- Importancia de la higiene personal y respeto a los instrumentos propios de viento (área de Educación artística)

Otras actuaciones

Mientras dure esta situación, las actividades complementarias previstas quedarán supeditadas a que garanticen la seguridad del alumnado y cumplan con la normativa COVID. Del mismo modo, quedarán también supeditadas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro. Se podrán realizar actividades complementarias por parte del profesorado del propio centro.

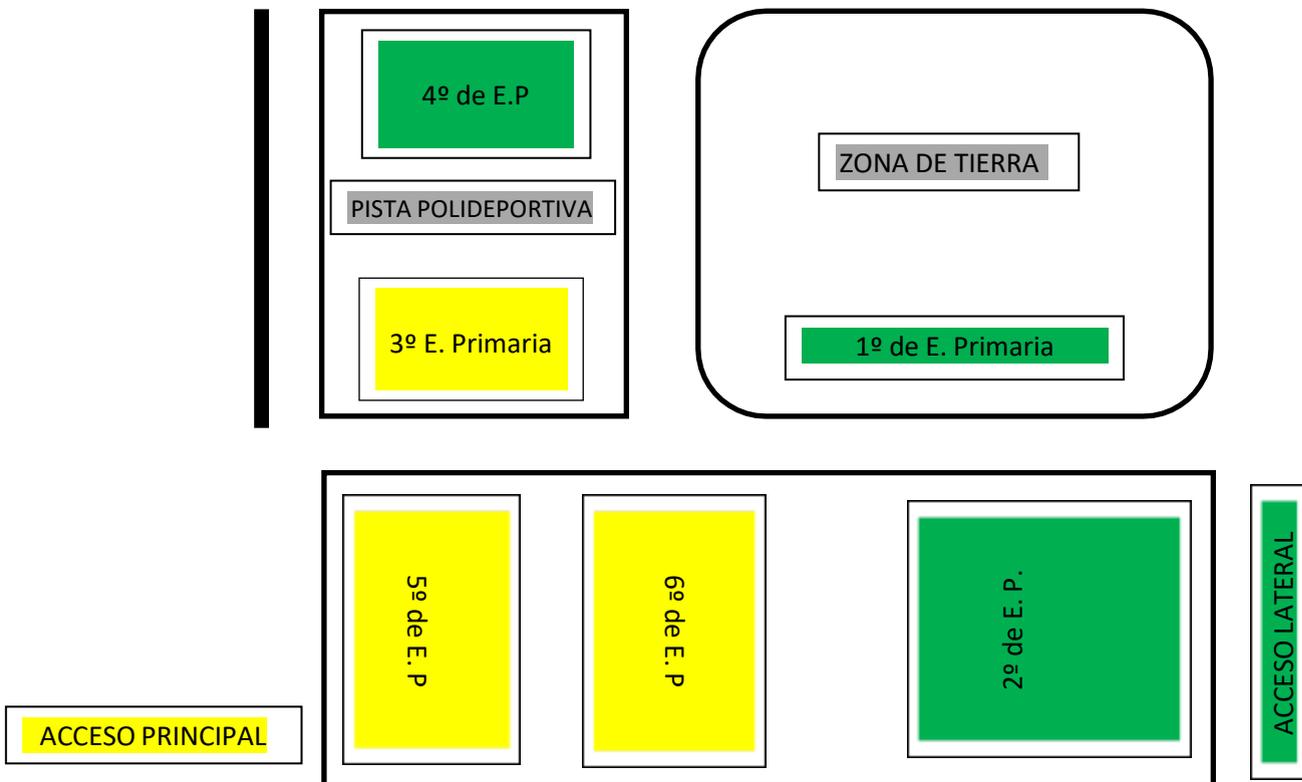
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Entradas:

Se habilitará dos accesos al edificio para la entrada a las 9h de la siguiente forma:

- Tras la bajada del transporte escolar, los alumnos se dispondrán en filas en las zonas de espera de la siguiente manera:
 - Los cursos de 2º de E. Primaria harán la fila a la entrada de la puerta lateral izquierda.
 - Los cursos de 1º de E. Primaria harán la fila en la zona de tierra junto a la pista polideportiva.
 - 5º y 6º harán la fila junto a la rampa de acceso de silla de ruedas. Colocándose primero los cursos de 5º y después los cursos de 6º.
 - Los cursos de 3º y 4º de E. Primaria harán la fila en la segunda mitad de la pista polideportiva.
 - Los respectivos cursos de infantil, de forma ordenada y separados con la distancia de seguridad recomendada, harán la fila en su patio de Infantil, bajo el cuidado y vigilancia de los monitores de transporte escolar.



- Los cursos de 5º, 6º de E. Primaria y E. Infantil entrarán por la puerta principal de forma ordenada y escalonada por ese orden. Empezará entrando 5º A, después 5º B y así sucesivamente.
- Los cursos de 2º, 1º, 4º y 3º de E. Primaria entrarán por la puerta lateral izquierda de forma ordenada y escalonada por ese orden.
- Cada zona será vigilada por un monitor de transporte escolar hasta la llegada del maestro/a.
- Una vez que un curso comience su acceso al edificio, el siguiente curso debe esperar un tiempo prudencial para comenzar su acceso, de forma que no lleguen a juntarse en el interior.
- Para la finalización de los recreos, se realizará de la misma forma, con la excepción de que los cursos de infantil estarán en su patio.
- Para los días excepcionales de lluvia, a la llegada de los autobuses, los niños se irán de forma ordenada hacia sus respectivas aulas. Los alumnos de infantil serán acompañados por los monitores de transporte, profesorado y/o conserje.

Salidas

- Para las salidas del centro, se habilitarán dos puertas: la puerta principal y la puerta lateral izquierda.
- Se prevé habilitar una tercera puerta (salida lateral del salón de actos) para la salida del alumnado de E. Infantil. Los días excepcionales de lluvia, saldrán por la puerta principal.
- Una vez suene la señal de inicio del recreo o de salida, empezarán a bajar por las escaleras de la zona de las aulas de primaria y por este orden: 1º (A y B), 2º (A, B, C) 3º (A, B y C) y 4º (A y B) de E. Primaria, respetando las distancias de seguridad entre los distintos cursos.
- Por las escaleras de la zona del comedor, empezarán a bajar por orden y respetando la distancia de seguridad: 6º C, 6º B, 6º A, 5º C, 5º B y 5º A.
- En la zona de E. Infantil, de igual forma, ordenada y respetando la distancia de seguridad entre los distintos cursos, se hará por este orden: 3 años, 4 años, 5 años.

Recreos

- La merienda del recreo se realizará dentro del aula para mantener correctas condiciones higiénicas, después del recreo para los cursos de 1º, 2º y 3º de primaria, mientras que la merienda se realizará antes del recreo para Infantil, 4º, 5º y 6º de primaria.
- Habrá dos turnos o periodos de recreo:
 - De 11:00h a 11:25h para el alumnado de 1º, 2º y 3º de E. Primaria.
 - De 11:35h a 12h para el alumnado de Infantil, 4º, 5º y 6º de E. Primaria.
 - El alumnado de 1º, 2º y 3º usará las escaleras de la zona de aulas de primaria para subir y bajar al recreo. El alumnado de 4º, 5º y 6º usará las escaleras del comedor para subir o bajar al recreo y evitar así, la coincidencia.
 - Los espacios destinados para el recreo son:
 - De 11h a 11:25h:
 - E. Infantil realizará el recreo en su patio.
 - 1º se dispondrá en la zona de tierra junto a la pista.
 - 2º se dispondrá en la pista polideportiva.
 - 3º se dispondrá en el patio superior.
 - De 11:35h a 12h:
 - 4º se dispondrá en la zona de tierra.
 - 5º se dispondrá en la pista polideportiva
 - 6º se dispondrá en el patio superior.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El acceso y salida del centro, de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, puede generar alguna demora para el inicio de alguna sesión lectiva, pero se tendrá preferencia la entrada y la salida para garantizar las medidas de seguridad.

Flujos de circulación para entradas y salidas

- Los desplazamientos fuera y dentro del centro, se realizarán siempre en fila, teniendo especial cuidado de no juntarse con otras filas y manteniendo la distancia de seguridad suficiente entre los distintos cursos.
- Los desplazamientos por el interior se realizarán siempre por la derecha de las galerías, permitiendo un flujo de desplazamiento de vuelta en el lado contrario.
- Los desplazamientos por las escaleras se realizarán de igual forma: de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad y siempre por el lado derecho para habilitar flujos de vuelta.
- Se señalará correctamente dichos flujos de movimiento.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Si las familias del alumnado debieran, por necesidad, entrar al centro, primero se dirigirán a la zona de conserjería, para allí, esperar las indicaciones oportunas.

Una vez en el interior, las familias deberán respetar las distintas medidas de seguridad, organización y funcionamiento:

- Uso de mascarilla
- Higiene de manos antes de entrar al centro
- Circulación por el lado derecho de las galerías
- Mantenimiento de la distancia de seguridad entre las personas que haya en su interior (docentes, no docentes, alumnado, etc.)
- Se evitará en la medida de lo posible, el acceso al interior en los tiempos de entradas y salidas del alumnado
- Siempre que sea posible, las familias acudirán al centro previa cita llamando al 95737 97 81 en horario de secretaría de 9:30h a 13:30h, de lunes a viernes.
- Para asistencia a tutorías, deberán pedir cita a los respectivos tutores usando para ello las agendas escolares del alumnado, correo electrónico, etc.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Se dispondrá de un libro de registro en el centro para recoger qué personas entran al centro, de cara a un posible rastreo de personas que hayan podido estar en el centro.

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- A la hora de la entrada, a las 9h, está totalmente prohibido que los padres y madres accedan al patio y a las zonas en las cuales los alumnos se organizarán en filas, de manera que se evite así que los adultos entren en la zona del grupo de convivencia.
- El acceso de las familias o tutores legales a las dependencias del centro, se realizará siempre que sea posible, previa cita o aviso al tutor/ra del grupo y al personal de administración del centro llamando por teléfono al 957 37 97 81 en horario de secretaria, de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30.
- Una vez hayan accedido al centro, deberán seguir las indicaciones del/la conserje y respetando las medidas de funcionamiento, organizativas, de seguridad e higiene de este protocolo.
- Antes de entrar, deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico que estará disponible en la entrada del centro.
- El uso de la mascarilla para las familias o tutores legales es obligatorio, así como respetar la distancia de seguridad entre las personas que haya en su interior (docentes, no docentes, alumnado, etc.)
- Circulación por el lado derecho de las galerías
- Se evitará en la medida de lo posible, el acceso al interior en los tiempos de entradas y salidas del alumnado
- Para asistencia a tutorías, deberán pedir cita a los respectivos tutores usando para ello las agendas escolares del alumnado, correo electrónico, etc.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- El acceso de particulares, empresas externas que presten servicios o sean proveedores del centro, se realizarán en los siguientes términos:
 - Una vez hayan accedido al centro, deberán seguir las indicaciones del/la conserje y respetando las medidas de funcionamiento, organizativas, de seguridad e higiene de este protocolo.
 - Antes de entrar, deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico que estará disponible en la entrada del centro.
 - El uso de la mascarilla es obligatorio, así como respetar la distancia de seguridad entre las personas que haya en su interior (docentes, no docentes, alumnado, etc.)

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

(Pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- Los pupitres en el interior de la clase, se colocarán en fila de 1 mesa o en pequeño grupo de 4 mesas, permitiendo la máxima separación posible entre las distintas mesas. Salvo en las aulas de educación infantil.
- Los tutores deberán establecer con sus alumnos/as, los flujos de circulación dentro del aula, así como el orden para levantarse de la mesa.
- No podrá haber más de un grupo clase dentro de la misma aula.
- Se evitará en la medida de lo posible, compartir material escolar y de clase, cumpliendo estrictas medidas de higiene de manos cuando se realice por necesidad.

Medidas para otros grupos clase

Cada tutor/ra, o profesor/ra, podrá establecer las medidas dentro del aula, que considere oportunas sin que éstas incumplan las medidas de seguridad e higiene generales de este documento.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Las normas de aforo se reflejan en la siguiente tabla:

ZONA COMÚN	AFORO MÁXIMO	INDICACIONES DE USO
Aseos profesorado	1 persona	Los aseos son individuales. El aforo de 1 persona es por cada servicio, uno de señoras y otro de caballeros
Aseos alumnado	1 persona	Se deberá informar al alumnado que en caso de existir alguien dentro del aseo, deberá esperar fuera.
Hall de entrada a la Sala de Profesorado	2 personas	Manteniendo al menos 1,5 metros de distancia de seguridad.
Sala de Profesorado	10 personas	Manteniendo al menos 1,5 metros de distancia de seguridad. En el caso del uso de los ordenadores de la sala de profesorado, se recomienda el lavado de manos antes y después de su uso.
Patios de recreo	El del número de personas que compone el grupo de convivencia escolar	Las fuentes de agua quedarán fuera de uso. El profesorado deberá colocarse en la vigilancia, en las zonas limítrofes que separan las zonas de cada grupo de convivencia escolar.
Biblioteca	7 personas	El préstamo de libros queda suspendido
Sala de Informática	No más de un grupo clase	Antes y después de su uso, se deberán lavar correctamente las manos. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca. Se deberá usar mascarilla
Salón de actos	40 personas	Las reuniones de Claustro y Consejo se pueden celebrar en esta dependencia. Se deberá dejar una butaca libre entre dos ocupadas. Se deberá usar mascarilla. Antes y después de entrar se deberá realizar una correcta higiene de manos. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz o boca
Pasillos y Escaleras	El mínimo posible	Como norma general, y a ser posible, se evitará el uso de pasillos y escaleras hasta que la persona que los transita los abandone. Se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo, cuando el cruce entre personas es inevitable. Si se circula en el mismo sentido, se deberá guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros. En cualquier caso, está prohibido detenerse a hablar u otro motivo cuando se usan pasillos o escaleras
Dirección	5 personas	Se deben guardar las debidas medidas de distanciamiento. Siempre que sea posible se dejarán puertas y ventanas abiertas. Si no fuese posible, se ventilará la Dirección con una periodicidad mínima de cinco minutos cada hora. La atención al público se hace mediante cita previa. A la entrada y salida de la Dirección, se procederá a la desinfección de manos. El uso de mascarilla en su interior es obligatorio.
Secretaría	5 personas	Al estar ubicada la fotocopidora dentro de la Secretaría, podrá entrar el profesorado, siempre que no se supere el aforo máximo permitido. En el uso de la fotocopidora, se procederá a su desinfección cada vez que se vaya a usar, mediante el uso de líquido desinfectante autorizado. El responsable de esta desinfección será la persona que la vaya a usar. Las familias y otros visitantes ajenos al centro serán atendidos por la ventanilla de atención al público. Se evitará usar el material propio de la Secretaría Reducir, en la medida de lo posible, la generación y manejo de documentación en formato papel.

		<p>Se priorizará la atención por medios telemáticos.</p> <p>Se establece un correo electrónico específico para temas administrativos, reduciendo al máximo la visita de padres/madres y alumnado a lo estrictamente necesario.</p> <p>Siempre que sea posible se dejarán puertas y ventanas abiertas. Si no fuese posible, se ventilará la Secretaría con una periodicidad mínima de cinco minutos cada hora.</p> <p>Antes y después de usar los teléfonos de secretaría por el personal del centro, se procederá a una correcta higiene de manos.</p> <p>A la entrada y salida de la Secretaría se procederá a la desinfección de manos.</p> <p>Es obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros</p>
Jefatura de Estudios	2 personas	<p>El Jefe de Estudios atenderá en su despacho, como máximo, a 1 persona a la vez.</p> <p>Siempre que sea posible se dejarán puertas y ventanas abiertas. Si no fuese posible, se ventilará la Jefatura de Estudios con una periodicidad mínima de cinco minutos cada hora.</p> <p>La atención al público se hace mediante cita previa.</p> <p>A la entrada y salida de la Jefatura de Estudios se procederá a la desinfección de manos.</p>
Gimnasio	Un grupo clase como máximo	<p>Durante las clases de Educación física podrá ser utilizados por un grupo clase.</p> <p>Antes y después de su uso, se deberán lavar correctamente las manos.</p> <p>Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.</p>
Aula de música	Un grupo clase como máximo	<p>Antes y después de su uso, se deberán lavar correctamente las manos.</p> <p>Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.</p> <p>Se deberá usar mascarilla</p>
Aula de refuerzo y apoyo	Máximo 4 personas	<p>Antes y después de su uso, se deberán lavar correctamente las manos.</p> <p>Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.</p> <p>Se deberá usar mascarilla</p>
Aula de Audición y lenguaje	3 personas	<p>Antes y después de su uso, se deberán lavar correctamente las manos.</p> <p>Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.</p> <p>Se deberá usar mascarilla</p>

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia escolar estarán delimitados por los distintos grupos-clase.

Los distintos grupos de convivencia permanecerán durante la mayor parte de las sesiones lectivas, en su planta o zona correspondiente del edificio.

- De esta forma, los grupos de infantil permanecerán en la zona de aulas de infantil, haciendo su recreo en su patio.
- Primer ciclo de E. Primaria será destinado en la zona de aulas de la primera planta.
- Segundo ciclo de E. Primaria permanecerá en la zona de aulas de la segunda planta.
- Tercer ciclo de E. Primaria permanecerá en la zona de aulas de la tercera planta.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Se establecerán las siguientes medidas:

- Mascarilla para los cursos desde 1º a 6º de E. Primaria durante toda la jornada. Los menores de 6 años deberán usar la mascarilla cuando accedan a zonas comunes, recreo y servicios complementarios.
- Regular y frecuente higiene de manos (con agua y jabón o con gel hidroalcohólico) en distintos momentos del día: al entrar, antes de comer, al salir, a la ida y a la vuelta a los aseos y recreos, al menos 5 veces al día.
- Evitar tocarse con las manos las distintas partes de la cara.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Se respetará, siempre que sea posible, la distancia de seguridad de al menos 1'5 metros.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- Para la atención al público, se establecerán las siguientes medidas:
- Para evitar la coincidencia con las entradas y salidas del alumnado, el horario de atención al público para trámites administrativos será de 9:30h a 13:30h, de lunes a viernes.
- Para ser atendido, se deberá llamar por teléfono para pedir cita previa.
- Se deberán respetar las distintas normas y medidas de seguridad de este protocolo.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

En el interior del edificio, la circulación por las galerías y escaleras se realizará siempre por el lado derecho, habilitando así un flujo inverso en el lado contrario.

Habrà una correcta señalización de estos flujos de movimiento por el centro.

Señalización y cartelería

Se dispondrán en varios puntos del centro, atendiendo a zonas comunes y de forma visible, distintos carteles con las normas básicas y medidas de seguridad e higiene, para que después de su lectura sea de obligado cumplimiento.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

- El material de uso personal no podrá ser compartido por más personas.
- Se recomienda al personal docente que se desplacen por el centro con un estuche escolar propio con todo aquello necesario para su uso individual, correctamente identificado.
- Se recomienda al personal docente que vaya acompañado en todo momento por un bote de gel hidroalcohólico de uso personal, correctamente identificado.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes, dispositivos electrónicos, libros de texto y otros materiales en soporte documental

El material común de zonas y espacios comunes (ordenadores del aula de informática, material de educación física, etc.) podrá ser compartido, siempre que antes y después de su uso, se lleve a cabo una correcta higiene y desinfección de manos, con lavado de manos con agua y jabón y desinfección con gel hidroalcohólico, evitando tocarse en todo momento las distintas partes de la cara.

Se dispondrá de pulverizadores desinfectantes para que se desinfecte el aula y el material en ella.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Según el documento de [MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, en su PUNTO N° 3](#), se deben contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

1. Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

Atención a las familias:

-Telemática.

2. Posibilidad de que un alumno/a pueda estar en situación de cuarentena

El alumno seguirá su escolarización desde casa, bajo las indicaciones pedagógicas del profesorado.

Atención a las familias:

-Telemática.

3. Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena- vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales si las autoridades educativas y sanitarias no dicten lo contrario.

Atención a las familias:

-Telemática.

4. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

A PRINCIPIO DE CURSO se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con Google Classroom, aprovechando las cuentas de Google.
- Se establecerán, en la medida de lo posible, los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.
- Atención a las familias: Exclusivamente Telemática. Excepcionalmente se autoriza la presencialidad de padres o madres siempre con consentimiento del tutor o tutora y autorización de la Jefa de Estudios.
- En todos los niveles educativos, los docentes llevarán un registro del seguimiento individual de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. (PORTFOLIO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS)
 - Tipos de actividades y tareas a enviar: Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, y global o diferenciada, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.
 - Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En caso de suspensión de clases lectivas presenciales y realización de docencia telemática, se llevará a cabo el siguiente horario de docencia:

EDUCACION PRIMARIA					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9 a 10:00h	LENGUA	MATES	LENGUA	MATES	PLÁSTICA
De 10h a 11h	INGLÉS	FRANCÉS	INGLÉS	RELIGIÓN/VALORES	C. NATURALES
RECREO					
De 11:30 a 12:30	C. NATURALES	C. SOCIALES	E. FÍSICA	C. SOCIALES	CIUDADANÍA (4º)
					MÚSICA (de 12.30h a 13h)
DE 12:30 A 14h.	CORRECCIÓN DE EJERCICIOS Y ACLARACIONES APOYO Y REFUERZO EMOCIONAL				

***En aquellas áreas bilingües se facilitará material en castellano que sirva de ayuda y apoyo.**

EDUCACION INFANTIL					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9 a 10:30h	Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal	Inglés	Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal	inglés	Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal
De 10:30 a 12	Conocimiento del entorno	Comunicación y representación	Conocimiento del entorno	Comunicación y representación	Religión/Valores
RECREO 30 MINUTOS					
DE 12:30 A 14h.	CORRECCIÓN DE EJERCICIOS APOYO Y REFUERZO EMOCIONAL				

La plataforma utilizada para la realización de las sesiones lectivas será Google Classroom, y que el centro pretende incorporar y ampliar su uso con el paquete GSuite que ofrece Google en su versión educativa.

Para la etapa de educación primaria:

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

El horario del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a las familias es el siguiente:

SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO	TODOS LOS DÍAS: DE 12:30 A 14h.
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	LUNES: DE 17h a 18h.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El horario de secretaría para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y alumnado será:

De lunes a viernes, de 9:30 a 13:30h

Otros aspectos referentes a los horarios

- Los horarios podrán verse modificados en algún tramo horario por necesidad, para asistencia a reuniones vía telemática.
- **SOLAMENTE SE ACTUARÁ TELEMÁTICAMENTE EN CASO DE CONFINAMIENTO DE UN GRUPO CLASE POR COVID.**
- **EN CASOS DE AISLAMIENTO COVID INDIVIDUALIZADO EL TUTOR O TUTORA CONECTARÁ TELEMÁTICAMENTE DESDE EL AULA CON EL ALUMNADO EN ESTA SITUACIÓN EN EL HORARIO DE LAS ÁREAS TRONCALES.**

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Limitación de contactos

- Los distintos grupos de convivencia permanecerán en sus zonas correspondientes.
- Se intentará, en la medida de lo posible, que el profesorado imparta docencia en el mismo ciclo, y en función de lo permitido por la organización de los horarios.
- Se mantendrá la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros siempre que sea posible.
- La circulación por el interior del edificio se realizará por el lado derecho de las galerías.

Medidas de prevención personal

- Será obligatorio el uso de mascarilla para el alumnado desde 6 años y para el profesorado.
- El alumnado menos de 6 años usará la mascarilla en las zonas comunes, recreos, servicios complementarios y transporte escolar.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las aulas y espacios de aprendizaje.
- Se procederá a la ventilación de los espacios de aprendizaje varias veces a lo largo de la jornada lectiva

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso Aula matinal

Limitación de contactos

En el transporte escolar, para la limitación de contactos, se establecerán las siguientes medidas:

- El orden de colocación en el autobús será el siguiente:
 - Las primeras filas serán ocupadas por el alumnado de infantil. Posteriormente, las filas siguientes serán ocupadas por el alumnado de 1º de E. Primaria, y así sucesivamente.
 - En caso excepcional, y por decisión del monitor del transporte escolar, podrán variar la colocación de algún alumno cuando presente alguna dolencia o comportamiento no adecuado que precise vigilancia continua, colocando a este alumnado en los primeros asientos.
- Los alumnos se sentarán siempre en el mismo asiento, salvo indicación expresa del monitor acompañante del transporte escolar.

En el aula matinal, los mismos grupos de convivencia, manteniendo la distancia de seguridad entre el alumnado de los distintos niveles.

Medidas de prevención personal

- Antes de entrar al autobús y al aula matinal, el alumnado deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- La mascarilla será obligatoria para todo el alumnado durante el transporte escolar y aula matinal.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Limpieza y ventilación de espacios

- La limpieza y ventilación del transporte escolar, será establecida por la empresa adjudicataria del servicio, en función de lo que ella tenga previsto en su protocolo.

En cuanto al aula matinal, la limpieza y desinfección será diaria, y la ventilación se llevará acabo cuando el alumnado abandone la dependencia. Limitación de contactos

COMEDOR ESCOLAR

- Los alumnos se sentarán siempre en el mismo asiento.
- Se establecerán grupos de Convivencia que se corresponderán con cada grupo-clase.
- La disposición de las mesas y sillas posibilitará el cumplimiento de la distancia de seguridad entre los distintos grupos de convivencia.
- El acceso al comedor escolar se realizará de forma escalonada y entrando por diferentes puertas del comedor, de forma que:
 - Primero entrará el alumnado de 1º de E. Primaria por la puerta lateral más cercana a cocina. Después, por el mismo acceso entrará 2º de E. Primaria.
 - Posteriormente, 3º de E. Primaria entrará por la puerta lateral central del comedor. Después, entrará 4º de E. Primaria por el mismo acceso.
 - 5º de E. primaria entrará por la puerta lateral más cercana, para que después, por el mismo acceso lo haga 6º de E. Primaria.
 - Por último, entrará infantil por la puerta lateral más cercana a cocina.
- Los monitores de comedor, esperarán al alumnado de la siguiente manera:
 - Los monitores de 1º y 2º de E. Primaria, recibirán a los alumnos en la puerta de sus respectivas aulas.
 - Los monitores de 3º y 4º de E. Primaria, recibirán a los alumnos en la sala lateral junto a la biblioteca.
 - Los monitores de 5º y 6º de E. Primaria, recibirán a los alumnos en la puerta del gimnasio de la galería de acceso a la zona de infantil.
 - Los monitores de los grupos de infantil irán a recibir a los niños a las aulas de infantil.
- La subida al comedor se realizará de forma ordenada y escalonada, empezando por 3º de E. Primaria, una vez que 1º y 2º hayan accedido al comedor desde su planta.
- Una vez terminado el tiempo de comedor, los alumnos dejarán el comedor en el orden inverso a su acceso, empezando por infantil y 6º de E. Primaria.
- En el recreo del comedor, los alumnos se dispondrán por zonas, las cuales serán:
 - 5º y 6º. De E. Primaria: se colocará en la pista polideportiva
 - 3º y 4º de E. Primaria: se colocará en la zona de tierra junto a la pista polideportiva
 - 1º y 2º de E. Primaria: se colocará en la sala lateral a la biblioteca y zona pavimentada lateral
 - Para ello, los monitores se colocarán en las separaciones de cada zona.



- Los cursos relativos a Infantil, se colocarán repartidos por zonas en el patio de infantil.
- Durante el tiempo de recreo, los monitores de comedor, atenderán a su grupo en la zona designada realizando actividades lúdicas de animación y recreación de forma dirigida.
- Para los días excepcionales de lluvia, una vez terminado el tiempo de comedor, la distribución de zonas será la siguiente:
 - 5º y 6º de E. Primaria: se colocará en el gimnasio
 - 3º y 4º de E. Primaria: se colocará en la antesala del teatro.
 - 1º y 2º de E. Primaria: se colocará en la sala lateral a la biblioteca.
 - Los cursos relativos a Infantil, se colocarán repartidos en la sala de usos múltiples de la zona de infantil.

Medidas de prevención personal

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Para ello, el alumnado deberá lavarse las manos antes de sentarse a comer y a su salida del comedor.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros entre los distintos grupos de convivencia.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Los alumnos no compartirán comida ni utensilios como cubertería.
- Los alumnos tienen prohibido levantarse de la mesa salvo indicación del monitor de comedor.
- Los alumnos/as estarán sin mascarilla el tiempo justo y necesario para comer.

Limpieza y ventilación de espacios

- La dependencia del comedor será limpiada y desinfectada de forma diaria, incluyendo mesas y sillas.
- De igual forma, durante la mañana, se ventilará el recinto del comedor escolar varias veces.

Actividades extraescolares

Limitación de contactos

- Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Se mantendrán los grupos de convivencia establecidos durante toda la jornada lectiva, de forma que se evite la interacción entre alumnos de distintos grupos de convivencia.

Medidas de prevención personal

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Para ello, el alumnado deberá lavarse las manos antes del inicio de las actividades extraescolares.

Higiene respiratoria

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros entre los distintos grupos de convivencia.
- La mascarilla será obligatoria para todo el alumnado.

Limpieza y ventilación de espacios

- Se realizará una limpieza diaria de las aulas y espacios destinados.
- Se procederá a la ventilación de los espacios de aprendizaje varias veces a lo largo de la jornada.

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Información presente en el ANEXO I.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

Ventilación

La ventilación de los aseos se llevará a cabo varias veces al día.

Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección de los servicios y aseos se llevará a cabo por la empresa adjudicada en esta labor (SADECO)

Asignación y sectorización

- El profesorado utilizará aseos diferentes a los del alumnado.
 - El uso de los aseos estará limitado exclusivamente a la planta del edificio en el que están ubicados.
- Así, por ejemplo, los aseos de la primera planta serán usados por el alumnado del primer ciclo de primaria, los aseos de la segunda planta serán usados por el alumnado del segundo ciclo, y los aseos de la tercera planta serán usados por el alumnado del tercer ciclo.
- El alumnado de infantil usará los aseos que hay en el interior de cada aula.

Ocupación máxima

La ocupación máxima en su interior será de una persona.

Otras medidas

Se deberá entrar a los aseos con mascarilla y lavarse las manos a su salida.
Se dispondrá de cartelería señalizando las medidas de seguridad e higiene.
Se colocará, a la mayor brevedad posible, dispensadores de jabón en el interior y papeleras con bolsa.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio sanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un medio de transporte, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y al personal que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

ANTES DE SALIR DE CASA

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas compatibles al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II).
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
-

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Este espacio será el destinado para la biblioteca, ya que posee de una correcta ventilación. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se elaborará un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar y el comedor.

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

Actuaciones posteriores

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

- Se establecerá una reunión de la comisión específica COVID-19 a primeros de septiembre para concretar el presente plan de contingencia. Posteriormente, se mantendrá una reunión con cada sector (claustro de profesores, monitores de comedor escolar, monitores de transporte, personal de cocina, monitores de aula matinal y monitores de actividades extraescolares), con el objetivo de dar a conocer las medidas del presente plan de contingencia.
- Para informar al resto de la comunidad educativa, dicha información se colocará en el tablón de anuncios de la Plataforma PASEN, así como en la web del centro.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Antes de la finalización del mes de noviembre, el profesorado mantendrá reuniones con los padres y madres, de carácter informativo, sobre las medidas del presente plan de contingencia.

Reuniones periódicas informativas

Al menos, una vez al trimestre, se mantendrá una reunión informativa con el claustro de profesores, con el consejo escolar, AMPA y con la junta de padres y madres delegados de cada clase y se informará del seguimiento del presente plan de contingencia.

Otras vías y gestión de la información

Las vías para el tratamiento y la gestión de la información serán:

- PASEN
- Contacto permanente con la secretaria de la Junta de Delegados de padres y madres
- Contacto con la presidenta de la AMPA.
- Circulares informativas.
- Web del centro y redes sociales

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA COVID19	COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Cumplimiento del calendario de reuniones ordinarias
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA COVID19	COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Grado de funcionamiento de la Comisión Especifica COVID-19
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	Grado de desarrollo de las medidas educativas y promoción para la salud
ENTRADAS Y SALIDAS	TUTORES/AS y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Funcionamiento de las entradas y salidas del cetro
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	Idoneidad y cumplimiento de las medidas de prevención personal
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	Idoneidad y cumplimiento de las medidas de limitación de contactos
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	Grado de funcionamiento de los GCE
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Grado de funcionamiento del recreo
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Grado de funcionamiento del Comedor Escolar
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Grado de funcionamiento del transporte escolar
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Uso de Servicios y Aseos
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Aplicación del Plan L + D
CASOS SORPECHOSOS O CONFIRMADOS	COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	Casos sospechosos / Casos confirmados
DESARROLLO DE LAS CLASES	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	Funcionamiento de la docencia telemática, en su caso

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	ESCALA DE 1 A 10
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	
ENTRADAS Y SALIDAS	TUTORES/AS y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	
DESARROLLO DE LAS CLASES	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	
CASOS SORPECHOSOS O CONFIRMADOS	COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA COVID19	COORDINADOR COVID19	QUINCENALMENTE	

ANEXO I

Plan de L+D reforzado en centros educativos. SADECO

PLAN REFORZADO DE L + D EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS: CONCEPTO Y FINES

La limpieza de los centros escolares municipales consiste en la aplicación en los mismos de procedimientos físico-químicos encaminados a arrastrar y desechar cualquier material ajeno, garantizando las condiciones necesarias para el bienestar físico de los alumnos y personal educativo y la salubridad del medio ambiente escolar.

La suciedad es inherente a cualquier tipo de instalación o actividad humana. En efecto, el tráfico de mercancías, alimentos y utensilios conlleva de forma natural la contaminación por suciedad de las zonas utilizadas. De hecho, hasta el aire o el agua arrastran frecuentemente materiales que constituyen fuentes de ensuciamiento. Finalmente, es el propio ser humano el que transporta sobre sí mismo, en su ropa, calzado, etc., suciedad procedente del exterior de los edificios.

La prevención del ensuciamiento debe constituir un objetivo básico del proceso educativo, disponiendo los medios que lo faciliten, enseñando los métodos para alcanzarlo y creando hábitos saludables en los alumnos desde las más tempranas edades.

No obstante, no basta con la prevención. Es necesario disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para acometer acciones que garanticen las condiciones higiénicas de instalaciones, que como sucede con los colegios, mantienen un flujo constante de personas y, por tanto, de condiciones idóneas para la reintroducción de la suciedad. Para esto, los procesos de limpieza deben considerar las distintas intensidades y frecuencias necesarias para garantizar la higiene en función de las características propias de la zona tratada (aulas, servicios sanitarios, pasillos, patios, etc.), de la intensidad de uso de las mismas, de la climatología, etc.

Por otra parte, el Documento de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19. Centros y Servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020-2021, de 29 de junio de 2020 (y su actualización del Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021), y las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, establecen la necesidad de que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc.

adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

2. DESCRIPCIÓN E INTENSIDADES DE L + D

La necesidad, expresada en el apartado anterior, de dar respuesta adecuada a la naturaleza y uso de cada espacio que compone un centro escolar, determinará la relación de frecuencia e intensidad de la limpieza y desinfección.

La mayor parte de la actividad se destinará a la limpieza de las aulas y aseos, y el resto a zonas de paso, gimnasios y otras dependencias. Las aulas, salas y servicios representan más del 70% de las superficies de los Centros escolares y absorben, por tanto, la mayoría de los recursos y dedicación. Diariamente el personal asignado a limpieza interior hace, igualmente, el repaso de patios y vaciado de papeleras, labor que es complementaria a la que se realiza por los equipos de limpieza de patios y cristales.

Exponemos a continuación los requerimientos necesarios para llevar a cabo la limpieza de un colegio tipo:

a) **Frecuencia.** Este parámetro expresa el carácter diario o semanal de las distintas acciones que se llevan a cabo. Está relacionado con el espacio a tratar y la intensidad del tratamiento aplicado:

- Se establece como prioritaria la limpieza diaria de aulas, despachos, pasillos y servicios sanitarios de los colegios.
- Al menos una vez a la semana, se procurará además la realización de una limpieza más exhaustiva que afecte a las áreas tratadas de forma diaria.
- Determinadas **superficies sensibles** de uso común como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., serán objeto de especial atención limpiándose y desinfectándose varias veces a lo largo de la jornada escolar.

b) **Intensidad De La Limpieza:** viene definida por el conjunto de acciones a realizar en un área determinada. En todo caso la intensidad ha de ser la suficiente para garantizar la calidad de las instalaciones y la salubridad a los usuarios.

- Todos los centros escolares deberán ser limpiados al menos **una vez a la semana mediante un procedimiento de Limpieza completa**, incluyendo, entre otros, el

fregado de todos los suelos y la limpieza exterior de mobiliario y superficies murales, puertas, armarios, etc. También las superficies verticales de los aseos deberán ser limpiadas con bayeta húmeda impregnada en productos autorizados y adecuados para garantizar una desinfección correcta.

- De forma diaria se establecerá un protocolo que mantenga los estándares alcanzados con la limpieza completa, aplicando lo que se denomina **Limpieza de repaso**.
- En el caso de los **servicios sanitarios** se entiende la necesidad de realizar un tratamiento profundo de los sanitarios y suelo, incluyendo el fregado al menos dos veces durante la jornada escolar.
- Las **superficies sensibles** descritas en el punto a) se limpiarán al menos dos veces durante la jornada escolar.

FRECUENCIA DIARIA	
AREA TRATADA	INTENSIDAD
AULAS	Limpieza repaso
DESPACHOS	Limpieza repaso
PASILLOS	Limpieza repaso
SERVICIOS SANITARIOS	Limpieza completa (dos veces)
AULAS INFANTILES	Limpieza repaso estancias y completa de servicios sanitarios
SUPERFICIES SENSIBLES	Limpieza y desinfección dos o más veces en la jornada escolar.



FRECUENCIA SEMANAL

AREA TRATADA	INTENSIDAD
AULAS	Limpieza completa estancias
DESPACHOS	Limpieza completa estancias
PASILLOS	Limpieza completa estancias
SERVICIOS SANITARIOS	Limpieza completa servicios sanitarios
AULAS INFANTILES	Limpieza completa estancias y servicios sanitarios
ZONAS COMUNES	Limpieza de escaleras, pasamanos, ascensores y accesos principales del edificio. Limpieza de cristales limitada.
PATIOS	Barrido y vaciado de papeleras, una vez de promedio semanal
GIMNASIO	Limpieza completa estancias
SALON DE ACTOS Y OTROS USOS MÚLTIPLES	Limpieza completa estancias

c) Acciones De L + D. Se denominan así las diversas intervenciones de limpieza que se vana efectuar sobre componentes concretos de las áreas a tratar (barrido húmedo de suelo, fregado, etc.)

El conjunto de acciones configura un tipo de intensidad (completa, repaso, etc.) que se aplicará con una frecuencia determinada.

INTENSIDAD	ACCIONES
LIMPIEZA COMPLETA ESTANCIAS	Ventilar suficientemente la estancia Vaciado, limpieza y desinfección de papeleras Limpieza superficies de mesas, sillas, pizarra, cabeceros, mesillas, elementos decorativos, etc. Limpieza superficies de puertas, armarios y otros elementos murales de madera. Barrido húmedo de suelos. Fregado de suelos. Limpieza y desinfección (bayeta húmeda) de elementos murales alicatados del baño

SERVICIOS SANITARIOS	Barrido húmedo de suelos. Fregado de suelos. Limpieza y desinfección de elementos sanitarios de baño.
LIMPIEZA REPASO ESTANCIAS	Ventilar suficientemente la estancia Vaciado, limpieza y desinfección de papeleras Limpieza y desinfección de superficies de mesas, sillas. Barrido húmedo de suelos.
LIMPIEZA REPASO SERVICIOS SANITARIOS	Barrido húmedo de suelos. Fregado de suelos. Limpieza y desinfección de elementos sanitarios de baño.
SUPERFICIES SENSIBLES	Limpieza y desinfección con bayeta impregnada en Desinfectante autorizado.
CRISTALES LIMITADA	Limpieza de cristales en puertas de entrada a edificios.
CRISTALES TOTAL	Este servicio tendrá destinada una cuadrilla dotada de suficiente personal para garantizar al menos una limpieza al año de todos los cristales de los colegios públicos, interior y exteriormente.
LIMPIEZA ESTIVAL	Se trata de una limpieza general de todos los colegios públicos durante las vacaciones escolares de verano.

- c) **Procedimientos.** Son los que están establecidos para configurar una acción de limpieza. Describen claramente cómo y con qué medios se lleva a cabo una acción. Las medidas de seguridad y el tipo de producto a utilizar son también componentes del procedimiento

TIPO DE ACCIÓN	PROCEDIMIENTO
BARRIDO HUMEDO	Para el barrido de suelos se utilizará el sistema de “barrido húmedo”, consistente en pulverizar los utensilios (mopas), para evitar que se levante polvo.
FREGADO SUELOS	Para el fregado de suelos se utilizará agua y detergente siguiendo las indicaciones de la ficha técnica de los productos utilizados. El agua se cambiará con la frecuencia necesaria para garantizar la adecuada higienización de las superficies tratadas.

LIMPIEZA MOBILIARIO Y SUPERFICIES SENSIBLES	Para la limpieza del mobiliario y superficies se usarán bayetas humedecidas con el producto apropiado para cada uno de ellos.
LIMPIEZA ASEOS	En la limpieza de los aseos, el carro de limpieza se situará en la puerta bloqueando la entrada. Se limpiarán siempre de dentro hacia fuera y de los espacios más limpios a los menos limpios, terminando con el fregado del suelo. Todos los útiles que empleemos para la limpieza de estas zonas serán exclusivos para esta labor.
DESINFECCIÓN SANITARIOS	Mediante la aplicación de productos legalmente autorizados a tal fin. Frotado con la herramienta necesaria. Aclarado para evitar residuos en los sanitarios.

d) **Exclusiones.** Quedan expresamente excluidos del ámbito de la limpieza de los colegios públicos los siguientes servicios:

- Limpieza de las porterías de los colegios.
- Reposición de papel higiénico.
- Reposición de gel de manos de los lavabos.
- Espacios destinados a actividades extraescolares cuya limpieza y mantenimiento corresponde a los gestores de dichas actividades.
- Comedores Escolares.

3. PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA L + D

Los productos detergentes y desinfectantes utilizados por la Unidad de limpieza de Colegios y Centros Municipales son todos autorizados por las autoridades competentes para el fin al que están destinados, y se aplican siguiendo las instrucciones específicas de los fabricantes y para los espacios para los que se han diseñado. La información pormenorizada de todos ellos se encuentra en el ANEXO.

El personal de la Unidad ha sido convenientemente formado en el manejo y aplicación de productos para uso profesional y tiene a su disposición las fichas de seguridad correspondientes a los productos que a continuación se describen:

DETERGENTES	USO HABITUAL
WASHCAR CITRIC	Desengrasante limpiezas especiales.
PROBAC. DETERGENTE NEUTRO HIGIENIZANTE	Limpiador uso genérico hipoalergénico.
VIP AMONIACAL. LIMPIADOR CONCENTRADO	Detergente limpieza sanitarios y superficies sensibles.
ECOMIX PURE DISINFECTANT	Detergente limpieza sanitarios y superficies sensibles.
ECOMIX PURE LEMON	Detergente limpieza suelos.
ED 20	Detergente limpieza sanitarios y superficies sensibles.
ED 30	Detergente limpieza suelos.
LEMON	Detergente limpieza suelos.
WETROK BRILL	Abrillantador de suelos.
WETROK CALEXAN	Desincrustante para sanitarios.
LIMÓN. LIMPIADOR CON CLORURO DE BENZALCONIO	Detergente limpieza suelos.
DETERGENTE RESP AMONIACAL RESP NOVA	Detergente limpieza sanitarios y superficies sensibles.
ABRILLANTADOR DE MOPA NW	Barrido húmedo.
DESENGRASANTE ESPUMA DS-25 RESPLANDOR	Suelos plastificados.
DETERGENTE HQ-95	Detergente-desodorante para sanitarios
LEJÍA FAVORITA	Limpiezas integrales y desinfección de mopas y fregonas
HIPOCLORITO SÓDICO RESPLANDOR	Limpiezas integrales y desinfección de mopas y fregonas

DESINFECTANTES (Incluidos en la lista de Viricidas del Ministerio de Sanidad):	USO HABITUAL
CLORSAN (787-DES)	Suelos, paredes, sanitarios, superficies sensibles.
DESCOL (16-20/40/90-08635)	Superficies sensibles.

4. OTRAS CONSIDERACIONES.

En el Documento de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19. Centros y Servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020-2021, de 29 de junio de 2020, se especifica que cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de gel hidroalcohólico o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

Al respecto, las Instrucciones de 6 de Julio De 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, en su punto “Vigésima. Material higiénico y de protección”, establece que “Para ello, **la Consejería de Educación y Deporte establecerá el procedimiento que permita acceder a dichos recursos**”.

Este supuesto es extensible a los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, en el que se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

A tal efecto, nuestra recomendación es el uso de toallitas impregnadas en un desinfectante de los incluidos en el listado del Ministerio de Sanidad como viricidas, que sea de uso para el público en general. El Ayuntamiento de Córdoba ha implantado este sistema en los centros municipales correspondiendo a los funcionarios o al ciudadano que use las superficies a corresponsabilizarse en la desinfección localizada de las mismas, con carácter previo a su utilización.

ANEXO Productos químicos utilizados en LIMPIEZA





